

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 26879

Ref. Expediente N° SD2025/0043079

Por la cual se concede un depósito

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que por solicitud presentada el 8 de mayo de 2025, QUALITY WELDING GROUP S.A.S. solicitó el depósito del (la) Nombre Comercial QUALITY WELDING GROUP (Nominativa) para distinguir las siguientes actividades: Empresario dedicado a la prestación de servicios de ensayos de materiales y soldaduras, y formación y certificación relacionada con actividades de soldadura. Actividades relacionadas con las Clases 37 y 41 de la Clasificación Internacional de Niza..

SEGUNDO: Que la solicitud de depósito del (la) Nombre Comercial que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con lo antes expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el depósito del (la) Nombre Comercial QUALITY WELDING GROUP (Nominativa).

Para distinguir las siguientes actividades:

Empresario dedicado a la prestación de servicios de ensayos de materiales y soldaduras, y formación y certificación relacionada con actividades de soldadura. Actividades relacionadas con las Clases 37 y 41 de la Clasificación Internacional de Niza.

Solicitante (s): QUALITY WELDING GROUP S.A.S.
DIAGONAL 10 A # 78 - 51
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar número de certificado al depósito concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar a QUALITY WELDING GROUP S.A.S., solicitante del depósito, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Notifíquese y Cúmplase

Dado en Bogotá D.C., el 9 de mayo de 2025

Ref. Expediente N° SD2025/0043079



DANIEL MOR GARCIA
DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS